

de la tranquilidad pública no se ha alterado en lo mas mínimo.

Con este motivo tengo el honor, señor general, de repetir á V. E. mis protestas de aprecio y distinguida consideracion.

México, Diciembre 28 de 1860.—*Francisco de P. Pastor*.—Al Exmo. Sr. general D. Jesus G. Ortega, en gefe del ejército federal.

Es copia. México, Diciembre 28 de 1860.—*Manuel Gomez*, secretario.

Ejército federal.—General en gefe.—Consulado de Chile.—México, Diciembre 28 de 1860.—El infrascrito, cónsul de Chile en esta capital, ha tenido la honra de recibir la comunicacion que con fecha 26 del corriente se sirve pasarle el Exmo. Sr. general en gefe del ejército federal, acompañándole su manifiesto á los habitantes del Distrito, todo con el fin de anunciarle que despues de ocupada dicha capital con el ejército de su digno mando, para volver al supremo gobierno constitucional la residencia que le pertenece, animan á V. E. los mejores deseos para que sean escrupulosamente observadas las garantías ofrecidas en dicho manifiesto, durante el ejercicio de su gobierno militar, con respecto á las personas é intereses de los ciudadanos chilenos.

En contestacion, manifestará el infrascrito al Exmo.

Sr. general en gefe del ejército federal, que presenciando, como todos los habitantes de esta capital, los buenos resultados de las acertadas disposiciones de S. E., ha comprendido siempre la sinceridad de sus palabras; y reconocido por lo que toca de esto inmediatamente á sus nacionales, se hará un deber de comunicarlo así al gobierno que tiene el honor de representar.

Con este motivo, tiene el infrascrito la satisfaccion de presentar á V. E. las seguridades de su distinguida consideracion.

Dios guarde á V. E.—*J. E. Fernandez*.—Al Exmo. Sr. general en gefe del ejército federal.—México.

Es copia. México, Diciembre 28 de 1860.—*Manuel Gomez*, secretario.

“Legacion de Francia en México.—México, 28 de Diciembre de 1860.—El infrascrito, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el emperador de los franceses, en mision extraordinaria en México, ha recibido la comunicacion que S. E. D. Jesus Gonzalez Ortega, general en gefe del ejército federal, le ha hecho el honor de dirigirle en 26 de Diciembre, para anunciarle que la víspera habia ocupado la capital al frente de las tropas de su mando, y para asegurarle que todas las garantías ofrecidas á los habitantes del Distrito en la proclama del general en gefe, espedida en la misma

fecha, serian guardadas escrupulosamente en favor de las personas é intereses de los súbditos franceses, durante los pocos dias que deba durar el ejercicio del gobierno militar.

El gobierno del emperador, que no ha cesado de dar á México pruebas de sus simpatías, verá con gusto, en la firmeza, prudencia y moderacion desplegadas por el general en jefe, en medio de estas circunstancias críticas, una prenda del restablecimiento durable de la paz y de un porvenir mejor para la República; y el infrascrito goza de una viva satisfaccion personal, tributando aquí este homenaje de justicia á los nobles sentimientos manifestados por S. E. el general en jefe, y dándole las gracias por las medidas llenas de prudencia y energía con que ha sabido mantener el orden y la tranquilidad en esta capital. El infrascrito aprovecha solícito esta ocasion para ofrecer á S. E. el general en jefe las seguridades de su alta consideracion.—*A. de Saligny.*
—A S. E. D. Jesus G. Ortega, general en jefe del ejército federal.”

“El infrascrito, ministro residente de Prusia, ha tenido el honor de recibir la comunicacion del 26 de este mes, en que el señor general en jefe del ejército federal se ha servido trasmitirle un ejemplar del manifiesto dirigido á los habitantes del Distrito de México.

El infrascrito ha visto con la mayor satisfaccion, no solo las seguridades que S. E. el Sr. Gonzalez Ortega dá de mantener el orden público y la seguridad de las personas y de los intereses extranjeros, sino tambien las escelentes medidas que ha puesto en ejecucion con este objeto.

Si fuere permitido al infrascrito llamar desde hoy la atencion de S. E. hácia un objeto que en los últimos tiempos ha preocupado mucho al comercio del país y al extranjero, se atreveria á hacerlo sobre la falta de seguridad de los caminos públicos y sobre los robos frecuentes de las diligencias y de los cargamentos de mercancías. El infrascrito está persuadido de que el gobierno tomará las medidas mas enérgicas para poner fin á un estado de cosas que compromete tan gravemente los intereses del comercio, y por consecuencia, los del tesoro público.

El infrascrito aprovecha esta ocasion para renovar á S. E. el Sr. general en jefe D. Jesus Gonzalez Ortega, las seguridades de su consideracion muy distinguida.—*E. de Wagner.*

México, Diciembre 28 de 1860.

A S. E. el Sr. D. Jesus Gonzalez Ortega, general en jefe del ejército federal, &c., &c.”

Consulado de Hamburgo, Lubeck y Francfort.— México, Diciembre 28 de 1860.—El infrascrito encargado del consulado de las ciudades libres y anseáticas de Hamburgo y Lubeck y de la ciudad libre de Francfort, se ha impuesto por la atenta nota fecha 26 del actual, de S. E. el Sr. general en jefe del ejército federal D. Jesus G. Ortega, de la ocupacion de esta capital por las fuerzas de su mando, para volver al Supremo Gobierno constitucional la residencia que le pertenece, y le ha sido muy grato recibir un ejemplar del manifiesto, no dudando que serán escrupulosamente observadas las garantías ofrecidas á los habitantes del Distrito con respecto á las personas é intereses de los súbditos de los gobiernos que tiene el honor de representar.

Al asegurar á S. E. haber tomado nota de dicha comunicacion, aprovecha con gusto esta ocasion para protestarle las seguridades de su muy distinguida consideracion.—*Alfredo Kifsel*.—Exmo. Sr. general en jefe del ejército federal, D. Jesus G. Ortega.

Ignacio Zaragoza, general segundo en jefe y cuartelmaestre del ejército federal, á los habitantes de esta ciudad, hace saber:

Que determinado el motivo por el que los efectos de primera necesidad sufrieron alteracion, subiéndolos de

precio, suponiendo escasez de ellos por el sitio que amagaba á esta capital, se previene á los comerciantes en el giro, que los mencionados efectos vuelvan á los precios que tenían antes de aquella época; bajo el concepto de que será castigado el que infrinja esta disposicion con una multa de 25 á 100 pesos.

Cuartel general en México, á 28 de Diciembre de 1860.—*Ignacio Zaragoza*.

Ignacio Zaragoza, general segundo en jefe y cuartelmaestre del ejército federal, á los habitantes de esta ciudad, hace saber:

Que teniendo noticia de que algunas personas se han presentado en diversas casas, con el fin de catearlas, pretestando ocultacion de armas ó municiones en ellas, se hace saber: que nadie podrá cometer estos actos sin espresa orden firmada por este cuartel general, y el que lo hiciere, será castigado ejemplarmente, sea cual fuere su categoría.

Cuartel general en México, á 28 de Diciembre de 1860.—*Ignacio Zaragoza*.

“República Mexicana.—Ejército federal.—Cuartelmaestre.—Orden general extraordinaria del ejército federal, del 29 de Diciembre de 1860.—Debiendo entrar

á la capital de la República el ejército federal que ha tenido la gloria de esterminar á los facciosos emanados del plan de Tacubaya, los diferentes cuerpos del ejército, divisiones y brigadas que lo componen, se hallarán á las ocho en punto de la mañana del 1.º del entrante Enero, formadas de la manera siguiente:

El escuadron de la Libertad Lanceros de Michoacan, en el Paseo Nuevo, apoyando su cabeza en la fuente principal y dando frente al Poniente.

La brigada ligera en la calzada de Chapultepec, dando frente al Norte y llevando seis piezas de batalla: á ésta en la línea seguirá la division de Michoacan con cuatro baterías, y luego la de Guanajuato con dos.

En la calzada de la Piedad, dando frente al Poniente, el cuerpo de ejército del Norte con tres baterías por division: á continuacion la division de México con dos baterías de batalla.

En la calzada que de la Plaza de Toros nueva conduce á la hacienda de la Teja, la division de Oriente, apoyando su cabeza en la estacion del ferrocarril y dando frente al Norte: llevará dos baterías de batalla.

Todas las fuerzas de infantería que no reconozcan division formarán con la de Oriente.

Seis carros que conduzcan los morteros, sus montajes y bombas, se situarán á la izquierda de la division de Oriente.

Toda la caballería del ejército formará apoyando su derecha en la izquierda de la division de Oriente y

prolongando su línea en la direccion de la calzada que conduce á Tacuba.

La columna en su marcha llevará el orden siguiente:

Descubierta: Escuadron Lanceros de la Libertad de Michoacan y brigada ligera.

Exmo. Sr. general en gefe y Estado Mayor del ejército.

Cuerpo de ejército del Norte.

Division de Michoacan.

Idem de Guanajuato.

Idem de México.

Idem de Oriente.

Carros.

Caballería.

La direccion de la columna será: Paseo Nuevo, calle de Corpus Christi hasta la plaza, donde variando á la izquierda para tomar las calles de Santo Domingo, contramarchará á su derecha por la calle de las Moras para tomar las del Reloj y pasar en columna de honor por el frente de Palacio. Seguirá por los portales de las Flores, Agustinos y calle de la Independencia, y al llegar á San Juan de Letran se retirará cada cuerpo por su izquierda á sus cuarteles con el toque de fagina.

El comandante general de artillería cuidará de que las divisiones tengan las piezas que se les designa en esta orden, todas ellas de batalla. La de montaña quedará en su cuartel.

De orden de S. E., *Zaragoza*.—Comunicada.—*Vega*.

Agencia Consular y Confidencial del Gobierno de Venezuela.—Tacubaya, Diciembre 29 de 1860.—El infrascrito, cónsul y agente confidencial del Gobierno de la República de Venezuela, acreditado en el de México, ha tenido la honra de recoger el despacho el 26 del actual mes, que se sirvió remitirle el Exmo. Sr. D. Jesus Gonzalez Ortega, general en jefe del ejército federal, participando la ocupacion de la capital por las fuerzas de su mando, el dia anterior, 25 del mismo, para volver al Supremo Gobierno constitucional la residencia que le pertenece; con las garantías acordadas á los habitantes del Distrito, insertas en el ejemplar del manifiesto que le acompaña, estensivas á los súbditos de las naciones amigas.

El infrascrito, en conocimiento de lo que espresa el Exmo. Sr. general en su nota á que contesta, y testigo que ha sido de los acontecimientos despues de la posesion de la capital, con el órden observado por las huestes al mando de V. E.; no puede menos de serle satisfactorio, al paso que se promete continúe el mismo como hasta aquí.

Con tan plausible motivo tiene la honra de presentar sus respetos al Sr. general Gonzalez Ortega, ofreciéndose como su muy atento servidor.—*Narciso de Francisco Martin*.—Exmo. Sr. D. Jesus Gonzalez Ortega, general en jefe del ejército federal.

Consulado de los Estados-Unidos de América.—México, Diciembre 29 de 1860—El infrascrito cónsul de los Estados de América ha tenido la honra de recibir la comunicacion oficial que con fecha 26 del corriente ha dirigido á este consulado el Exmo. Sr. D. Jesus Gonzalez Ortega, general en jefe del ejército federal, acompañándole su manifiesto impreso, todo con el fin de anunciarle que ha ocupado dicha capital, con el ejército de su mando, para volver al Supremo Gobierno constitucional la residencia que le pertenece, y dando seguridad que las garantías ofrecidas en dicho manifiesto serán observadas estrictamente con respecto á las personas y propiedades de los ciudadanos de los Estados-Unidos y de que durante los pocos dias del ejercicio de su gobierno militar, el infrascrito puede estar tranquilo sobre este punto, entendido de que á ningun habitante se le impedirá el ejercicio de aquellos derechos reconocidos en los países civilizados y cultos.

Por todo lo cual, en vista de estas seguridades se toma la libertad el infrascrito de felicitar á V. E. por el feliz acontecimiento de la ocupacion de esta capital, quedándole muy reconocido por las seguridades que dá de proteger á los ciudadanos de los Estados-Unidos, y de cuya proteccion han estado privados por tanto tiempo y tan injustamente.

El infrascrito aprovecha esta ocasion para presentar á V. E. las seguridades de su distinguida consideracion.

—Firmado, *John Black*.—A S. E. D. Jesus G. Ortega general en jefe del ejército federal.—México.

—México, Diciembre 29 de 1860.—El infrascrito, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República de Guatemala, tuvo el honor de recibir ayer la comunicacion que S. E. el Sr. D. Jesus Gonzalez Ortega se sirvió dirigirle, manifestándole que el 25 del corriente ocupó la capital con el ejército de su mando, para volver al Supremo Gobierno constitucional la residencia que le pertenece, y acompañándole un ejemplar del manifiesto, ofreciendo garantías á los habitantes del Distrito, que serán completamente observadas, así como respetados los derechos que á cada habitante le son reconocidos en los paises cultos é ilustrados. El infrascrito agradece á S. E. el Sr. general Ortega su referida comunicacion, y tiene el honor de felicitarle por haber logrado conservar la tranquilidad pública, sin que ninguno de sus nacionales haya tenido que resentir el menor perjuicio ni en la entrada, ni en los dias que han seguido, lo cual es debido á las eficaces y acertadas providencias que se ha servido dictar S. E. el Sr. general Gonzalez Ortega.

El infrascrito aprovecha la presente oportunidad, para reiterar al espresado señor general las seguridades de su muy distinguida consideracion.—*F. N. del Bar-*

rio.—Exmo. Sr. general D. Jesus Gonzalez Ortega, en jefe del ejército federal.

Es copia. México, Diciembre 29 de 1860.”

—El infrascrito, cónsul de S. M. B. en México, ha tenido la honra de recibir la nota de S. E. el general en jefe del ejército federal, D. Jesus Gonzalez Ortega, le dirige con fecha 26 del corriente, informándole de la ocupacion de esta capital por las fuerzas de su mando, y de las garantías ofrecidas en el manifiesto de S. E. á los habitantes del Distrito serán religiosamente cumplidas en todo lo relativo á las personas y propiedades de los súbditos de S. M. B. durante el corto período del régimen militar, como consecuencia necesaria á la ocupacion de esta capital.

El infrascrito juzga de su deber comunicar, como lo hará, al señor encargado de negocios de S. M. B., las laudables determinaciones tomadas por S. E. el señor general en jefe del ejército federal, á quien el infrascrito dá desde luego las mas sinceras y espresivas gracias por la proteccion ofrecida á los súbditos sus compatriotas, disfrutando desde luego la honra de manifestar esta vez á S. E. las seguridades de su mas alta y merecida consideracion.—*Federico Glennie*, cónsul de S. M. B.

A S. E. el general en jefe del ejército federal, Sr. D. Jesus Gonzalez Ortega.”

“México, Diciembre 29 de 1860.—Señor.—Tengo la honra de acusar recibo de la nota de V. E., fecha 26 del actual, en que se sirve comunicarme la ocupacion de esta capital por el ejército de su mando, y la intencion en que está de restablecer el Gobierno constitucional en el lugar de su residencia.

He recibido tambien la proclama adjunta á la comunicacion de V. E., y en respuesta me permito darle las gracias por las medidas que ha creido conveniente adoptar para seguridad de los ciudadanos de los Estados-Unidos residentes en esta capital y en el Distrito, así como por la confianza que tengo en que las garantías que en dicha proclama se ofrecen, serán escrupulosamente observadas durante el gobierno militar que temporalmente ha establecido V. E. en la ciudad de México.

Por el paquete de hoy he trasmitido á mi gobierno copia de la carta de V. E. que tengo la honra de contestar, y he remitido igualmente la proclama y las disposiciones oficiales espedidas para el buen orden y para la seguridad de los habitantes de México, y no dudo que merecerán la aprobacion de mi gobierno.

Ruego á V. E. acepte las seguridades de mi aprecio.—Firmado.—*H. R. de la Reintrie*, agente especial de los Estados-Unidos en México.—A S. E. el general D. Jesus Gonzalez Ortega, en gefe del ejército federal.”

Ejército federal.—General en gefe.—Consulado de la Confederacion granadina.—México, Diciembre 29 de 1860.—El infrascrito, cónsul de la Confederacion granadina, ha tenido la honra de recibir la comunicacion de S. E. el Sr. general en gefe del ejército federal, fecha 26 del corriente, junto con el manifiesto á los habitantes del Distrito. Mucho ha complacido al infrascrito ver los fervientes deseos, el propósito firme que anima á S. E. de que las garantías sociales sean efectivas durante el corto tiempo que ejercerá el gobierno militar. El orden que ha reinado desde que el ejército federal ha ocupado esta capital, no permite dudar que los votos de S. E. se verán realizados.

Aprovecha el infrascrito esta oportunidad para protestar á S. E. las seguridades de su alta y distinguida consideracion, y suscribirse de S. E. muy atento servidor.—*Domingo de Ansoátegui*.—A. S. E. el Sr. D. Jesus Gonzalez Ortega, general en gefe del ejército federal.

Es copia. México, Diciembre 30 de 1860.—*Manuel Gomez*, secretario.”

—
Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.

Seccion 3^a.—Circular.

Habiéndose citado por una equivocacion otra fecha en el decreto espedido hoy, revocando el del Gobierno